



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DXI - N° 156
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

VILLA ALLENDE. O. Juez, 25° Nom. C.C., Sec. Dr. Néstor L. Zabala, "Municipalidad de Villa Allende c/ Amaya, Agustín y Otro - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 398506/36)", López Serrey, martillero 01-527, dom. Belgrano 124, P.A. rematará el 22/08/07, 10:00 hs. en Sala Remates de calle Rivadavia N° 120, B° Centro, Va. Allende, lote de terreno, en Venecia N° 431, según plancha catastral de la Municipalidad de Villa Allende, entre Progreso y Cervantes, lindando en su costado N.O con inmueble de Venecia N° 443, desig. Lote 6, Manz. 74 sup. 651,45 mts2, de Va. Allende Golf, Ped. Calera, Dpto. Colón, Prov. Cba., insc. Matrícula 915.246 (13), a nombre de los demandados Agustín Amaya (50%) y María Luisa Bussini (50%). Base: \$ 1042, dinero de contado efectivo o cheque certificado, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el 20% del importe total de la compra, en concepto de seña y a cuenta del precio, mas la comisión al martillero, saldo al aprobarse el remate. De no realizarse dicho pago de la diferencia por el comprador y por la mora imputable al mismo, generará un interés equivalente al 1% mensual hasta su efectivo cumplimiento. Postura mínima \$ 100. Compradores en comisión art. 586 del CPC y C. Títulos: art. 599 CPC. Gravámenes: Los de autos. Mejoras: Lote de terreno baldío libre de ocupantes, sin construcción ni cosas en su superficie, Cercado. Edictos: La Voz del interior, Informes: al martillero 155-511800. Of. 16/08/07. Dr. Zabala Secretario.-
N° 17226 - \$ 41.-

BELL VILLE - O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. Bell Ville, Sec. Nro. 4, autos "Costantino Nestor Carlos c/ Raúl Vicente Felcini y Otro - Dda. De Repetición" (Expte. C-44-02) Martillero Sergio R. García Mat. 01-78, rematará 22 Agosto 2007, 10 hs. Sala Remates Tribunal Rivadavia esq. Pío Angulo, Pta. Baja, Edif. Tribunales Bell Ville (Cba): a) Inmueble ubicado en Ordóñez, Dpto. Unión, Cba. desig. lote 1 Manz. 16 c/ sup. total 1000 mts2, calle 3 esq. Calle 2 de Ordóñez, con mejoras edificado y ocupado por nietos demandado. Base: \$ 26.929 (B.I.). Dominio: Mat. 1115131 Raúl V. Felcini; b) Derechos y acciones equiv. A la mitad de prop. Sr. Raúl V. Felcini sobre inmueble rural ubic. En Colonia Ballesteros Dpto. Unión Cba., con sup. total de 346 Has 3713 mts2. Ubicado a 5 kms. Al Oeste de Ballesteros Sud, con ocupantes. Base: \$ 79.527,00 (B.I. derec. Y acc.) Dominio: F° 831 de 1995 Raúl V. Felcini y Ot. Condiciones: dinero efect. o cheque certific. C/ 20% seña

acto subasta más comis. Ley Martillero. Saldo aprob. Remate. Postura mínima \$ 100.- Gravamen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta efectuará igual lugar y hora día hábil sigte. Informes: Martillero Hipólito Irigoyen 255 Tel. 424568 - 15680139 Bell Ville. Fdo.: Dra. Elisa B. Molina Torres - Sec. Oficina, 31 de Julio de 2007.
3 días - 17082 - 22/8/2007 - \$ 135.-

O/Juez 47° C.C. autos "Rehace en Bosich Darinca A. c/ José Guzmán y Otros - Ejecución Hipotecaria, Martillero Hugo R. Quiroga, M.P. 01-601, domicilio Ramírez de Arellano N° 1.102, rematará el 22/08/07, 11.00 hs., sala Arturo M. Bas 262, inm. Avd. del Pilar 2771 B° del Pilar, desig. lote nueve, de la mza "F", mide 11 mts80cms de fte. por 21 mts de fdo, superf. 247 mts 80dms2. Linda A1 N. lote 10, al sur, lote 8, al E., pte. de los lotes 2 y 6 al oeste con Avda. inscripto matrícula N° 8933, a nombre de Guzmán José, venta base de \$ 17.637,54, posturas mínimas \$ 1.000, acto de la subasta 20%, como seña. Contado, efectivo, mejor postor, más comisión Mart. Saldo a la aprobación, no corresponde compra en comisión, Art. 3936 C.C. Tit. 599 CPC, gravámenes los de autos, mejoras: living, Baño, cocina, habitación, Garage, patio, ocupado por Marcelo Guzmán y Luisa del Carmen Barrionuevo, en Préstamo, Inf. al Martillero, 0351-4744922 - Cel. 156523936, Of. 16/08/07, Dra. Sara Aragón de Pérez, Secretaria.-
3 días - 17282 - 22/08/2007 - \$ 108.-

Orden Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. Alta Gracia, Sec. N° 1. Dra. Ghibaud en autos "Runge, Roberto c/ Pablo Obara - Daños y Perjuicios" el Mart. Sebastián C. Espina 1-691, c/ domic. en Sarmiento 323, rematará el 23/08/07, 12.00hs. en la sede del Tribunal sito en Sarmiento esq. Franchini un inmueble ubicado en V. Gral. Belgrano, Ped. Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Prov. de Córdoba, desig. lote 64. Inscripto en matrícula N° 1105354. Ubicación: calle Río del Medio de tierra, ubicado entre los números 508 y 532, B° El Mirador Superficie 1500m2. Mejoras: casa en estado de abandono, c/ muros de mampostería revocados y pintados en parte, 2 pequeñas galerías al O. y E. la del E. c/ pileta de lavar. Techo de tejas. Consta de cocina comedor de 3,5 x 5ms. c/ cielorraso de machimbre, c/ mesada granito y bacha de losa, 2 dorm. de 4x3ms. un baño de 2,5 x 1,5 ms. Pisos de mosaico. Ventanas de madera deterioradas. Puerta de ingreso de madera y trasera de metal. Servicios: luz, agua, cloacas, telefonía. Estado de Ocupación: Desocupado. Condiciones: Base \$ 19.672.- Mejor postor.

Dinero cdo. efectivo 20% s/precio. Comisión 3% Saldo a la aprobación subasta. Compra en comisión: art. 586 CPCC. Postura mín. \$ 100. Grav.: autos. Informes al martillero: Te. 03547-15577452. Oficina, 15 de Agosto de 2007. Fdo. Dra. Ghibaud, Secretaria.-
4 días - 17283 - 23/08/2007 - \$ 228.-

JESÚS MARIA O. Juez. Civ, Com, Conc. y Flia. De Jesus Maria, autos "INGASER S.R.L. C/INES JOSEFINA NORES DE MOYANO Y OTRA - ABREVIADO", Mart. Altamirano, M.P. - 01-756, Sarmiento 111 (casillero N° 36), rematará 22/08/07, 11:00 hs. Sala Rem. Tribunales, Belgrano N° 523, Jesús Maria, LOTE DE TERRENO BALDIO, ubicado en Villa del Totoral, B° Cavisacate, dpto. Totoral, Ped. Gral. Mitre, designado como LOTE 13 de la MANZANA 3, con sup. De 598,04 ms cdos., inscripto en R.G.P. bajo la planilla 24.105, que afecta a los Dominios anotados a los Folios 29.974/1945 y Folio 20.676/1938 a nombre de la demandada. Libre de ocupantes. Condiciones: BASE \$173, dinero de contado y al mejor postor, Post. Mínima \$100, debiendo abonar en el acto el 20% del precio mas la comisión del Martillero (5%), saldo al aprobarse la subasta, compra en comisión Art. 586 C.P.C. Exhibición 21 de agosto de 16 a 17 hs. Informes Mart. 0351-4263350-155220268. Fdo. Dr. Miguel A. Pedano-Secretario- Of. 16 de Agosto de 2007.-
3 días 17286 - 22/8/2007 - \$ 108.-

Juzg. 20° Civ. Autos: "Municipalidad de Saldan c/ Michelli Lidia Virginia- Ejecutivo Fiscal (Exped. N° 1171542/36), la Mart. Sandra Jayo M.P. 01-681, c/ dom. La Rioja N° 2505, rematará 18-08-2007- 11:10 Hs. en sede de la Municipalidad de Saldan (9 de Julio N° 62). Saldan, Lote de terreno en Saldan según Constat. Terreno baldío (libre de ocupantes, personas y/o cosas), desig. Lote N° 1 - Mza. 12 - Sup. 527,10 mts.2 - Insc. En Matrícula: 758.607 (13-01), a nombre de la Sra. Lidia Virginia Michelli - Base \$ 1.186 dinero de cont., mejor postor, en el acto 20% más com. al mart., 5% saldo al aprobarse la subasta.- Post. mín. \$ 100.- Por comp. en comisión, ident. Comitente que debe ratificarse en 5 días (Art. 586 del CPC).- Por el presente se notifica al demandado rebelde en autos. Inf. Mart. Jayo - Tel. 4890683 - 153-122559 (de 15 a 20 hs.) Fdo. Dra. Bladinich de Puccio - Sec. Cba. 02/08/2007.-
N° 15851 - \$ 30.-

RIO CEBALLOS. - O. Juez 47° C. y C. Vilma Rodríguez Scagliotti, MP. 01-1426 c/ domic. Duarte Quiros 383 P.A., rematará en Sala de Río Ceballos, Av. San Martín 4495 el 17/8/2007 a las 10,45 hs. en "Municipalidad de Río Ceballos c/ Ortwein Federico - Ejecutivo (Expte. N° 563688/36)", lote 33, Mza. 20, Sup. 531,35 ms2, F° 18422, T° 74 año 1966. Base: \$ 338.- Post. Mín. \$ 100.- con/serv. Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% a cuenta más comis.

Martill., saldo aprob. De extenderse a más de treinta días corridos de la fecha devengará un interés del 1% mensual. Compra en comisión Art. 586 CPC. Títulos: Art. 599 del CPC (por el presente se notifica al demandado rebelde). Inf. (0351) 422-1278 / 155745664. Of. 10/8/2007. Aragón de Pérez - Sec. N° 16861 - \$ 27.-

O. Juez 46° C.C. autos: "Municipalidad de Saldan c/ Scodes Enrique y otro - Ejec. Fiscal (Exped. N° 883327/36); la Mart. Sandra Jayo M.P. 01-681, c/ dom. La Rioja N° 2.505, rematará el día 18/08/2007, a las 11:00 hs. o día hábil inmediato posterior a la misma hora si resultara inhábil el primero, en la Municipalidad de Saldan (9 de Julio N° 62 - Saldan) 2 Lotes baldíos en Saldan - Desig.: Lote N° 5 - Mz. 46 (baldío - libre de ocupantes) Bo Portón de Piedra - Sup. 450 mts.2.- Base: \$ 1.782.- (o sus 2/3 ptes. si no hay interesados por la Prim.) Insc. en Matrícula: 1119658 (11).- Nom. Cat.: 11-01-01-13-02-007-016 y Lote N° 6 - Mz. 46 (baldío - libre de ocupantes).- Bo Portón de Piedra - Sup. 500 mts.2 Base \$ 2100 (o sus 2/3 ptes. si no hay interesados por la prim.) Insc. en Matrícula: 1119656 (11) Nom. Cat.: 11-01-01-13-02-007-017 - a nombre del demandado. Cond. dinero de contado, mejor postor, en el acto 20% y com. al mart. 5%. Saldo aprobación.- Post. Mín. \$ 100 para cada lote.- Por compra en comisión identifica comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (art. 586 del CPCC). Por el presente se notifica al demandado rebelde en autos. Inf. Mart. Jayo - Tel. 0351-4890683 - 153122559 (de 15 a 21 hs.) Fdo. Dr. Fournier.- Sec. Of. 02/08/2007.-
N° 15850 - \$ 42.-

O/J. 4° C.C. "Davolio Valeria Leonor c/ Pereyra Víctor Hugo y Otro - ejecutivo (485737/36)", Mart. Oberti 01-723 (Chaco 863), rematará 22/08/07; 11,30 hs. Sala Remates T.S.J. (Arturo M. Bas 262) Inm. Ubic. calle Eugenio Pizzolatto, exhibe en su frente el N° 6117 (corresponde según datos Munich. N° 6131) - B° Villa Argüello - Dpto. Capital, desig. lote 6 mza. 98; sup. 525 ms. cdos. Insc. Matrícula 7.194 (11) a nombre de Víctor Hugo Pereyra y Nélide del Valle Martínez; Cond. Base \$ 6.946; 20% contado, mejor postor, mas comisión Martillero (3%), saldo aprob., Post. Mín. \$ 500. Si la aprobación se produjera pasados 30 días corridos de verificado el remate, comprador podrá consignar saldo de precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva BCRA mas 1% nominal mensual).- Gravámenes: autos.- Títulos: autos.- Ocupado por tercero en calidad de préstamo sin documentación. Mejoras: casa prefabricada, con deterioros, coc-com., 1 dorm. sin placard, 1 baño, pisos de cemento, techos cielorrasos de madera, calle de ingreso de

tierra, la zona posee servicios de luz y agua. Comprador en comisión deberá manifestar, en el momento de la subasta, el nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que compra, debiendo éste último ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarla al comisionado (art. 586 CPC). INF. Mart. (0351) 155635326. Of. 16/08/2007. Dra. Corradini de Cervera, Secretaria.-

3 días - 17289 - 22/08/2007 - \$ 162.-

O/Juez 18º Nom. Civil y Com. autos "Beltrán Arturo Ricardo c/ Colman Diego Javier - Ejec. Hipot. (Nº 917792/36)", Mart. Raúl Porta, M.P. 1-624, domic. Belgrano 283, rematará 22/08/2007, 11:00 hs., en Sala Rem. Pod. Jud. (A.M. Bas 262): Derechos y Acc. al 4/12 de prop. demandado. Diego Javier Colman, sobre inmueble inscr. Matr. 76(11). Ubic. calle Buenos Aires Nº 539 Bº Nueva Córdoba. Mejoras: Edificio. Sup terreno 600ms. 650mms. Cdos. Ocupado por inquilino. Base \$ 102.956. Al mejor postor; contado, a abonar 20% del precio en el acto subasta más comisión de ley mart. Saldo a la aprob. con intereses al 12% anual. No corresponde compra en comisión. Postura mín. \$ 1.000. Tít. art. 599 del CPCC. Inf. T. 153-158876. Of. 16/08/2007. Fdo. Paez Molina, Secretaria.-

3 días - 17288 - 22/08/2007 - \$ 117.-

INSCRIPCIONES

El Sr. de Primera Instancia 13º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Tale, Secretaría Concursos y Sociedades, a cargo de la Dra. Marcela Susana Antinucci, de ésta ciudad de Córdoba, hace saber a los fines prescriptos por el art. 4 de la ley 7191 y sus modificatorias que en los autos "Simbron, Soledad Mirian Noemí - Insc. Reg. Pub. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", la Srta. Soledad Mirian Noemí Simbron, DNI Nº 29.208.351, domiciliada en Av. Bodereau Nº 1715. Villa Allende, Bº Padre Claret, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Fdo. Mercedes Rezzónico, Prosecretaria Letrada. Oficina, Córdoba 9 de Córdoba de 2007.-

5 días - 17275 - 24/8/2007 - \$ 30.-

La Sra. Juez de 1º Instancia y 5º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número Diez, hace saber que en los autos caratulados "MOYANO Mariela Andrea - Solicita Inscripción" la señora Mariela Andrea MOYANO, DNI Nº 23.226.561, con domicilio en calle Amadeo Mozart 595 de la ciudad de Río Cuarto, ha solicitado la inscripción de Comedor Público en el Registro Público de Comercio, a los fines de obtener su matrícula. Of. 15 de Marzo de 2007.-

5 días - 17245 - 24/8/2007 - \$ 30.-

En autos "Paez César Germán s/ Inscripción como Martillero", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaría Carlos R. del Viso, el Sr. César Germán Páez DNI. 23.436.886, con domicilio real en calle Pje. Mercedario 1267 de Río Cuarto, ha solicitado la inscripción en la matrícula de martillero en el Registro Público de Comercio de la Provincia. Río Cuarto, 9 de Agosto de 2007. Fdo.: Rita Fraire V. de Barbero - Juez. Carlos R. del Viso - Sec.

3 días - 17225 - 22/8/2007 - \$ 30.-

USUCAPIONES

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia,

Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, en autos: Ramonda de Grassani Vilma Gladis c/ Clodomiro Ceballos - Usucapición", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: ciento ochenta y dos. Villa María, dieciséis de Mayo de dos mil siete. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Rectificar el punto I del Resuelvo de la Sentencia Número nueve, del nueve de Febrero del año dos mil cuatro, que deberá quedar redactado de la siguiente manera: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a la señora Vilma Gladis del Carmen Ramonda de Grassani, DNI. Nº 4.479.031, CUIL Nº 27.04479031-4, nacida el día 24/1/1943, casada en primeras nupcias con Víctor Ramón Grassani, con domicilio en calle San Juan 1748 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, titular del derecho de dominio consolidado mediante prescripción adquisitiva, del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno ubicada en barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que se designa catastralmente como circunscripción dos, Sección Dos, Manzana treinta y dos, y es parte de una mayor superficie de manzana oficial número diecisiete. Que según plano confeccionado por el ingeniero Lorenzo Toribio, dicha fracción consta de 51,82 mts. de frente al Suroeste sobre cale Independencia, y con igual medida en su contra frente noreste, con quien colinda con el lote cinco de Ubaldo Andrés Romero (hoy de Víctor Ramón Grassani) y el lote ocho de Juana Garribia de Carranza, en su costado noroeste tiene 50 mts. de frente sobre calle Sucre y su contrafrente sureste de igual medida, con quien colinda con los lotes y uno y dos de propietarios desconocidos, encerrando una superficie total de dos mil quinientos noventa y un metros cuadrados, dentro de la cual se encuentran edificados trescientos noventa y tres con cuarenta y ocho mts. cuadrados, realizados por la demandante. Registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura visada en Expediente Nº 0033-24129-89 del doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia en Cuentas Número 160416602431, 16041660. II) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Víctor Adrián Navello - Juez. Oficina, 20/6/2007. María Luján Medina - Pro-Sec. Letrada.

10 días - 13793 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Alonso de Márquez, en autos caratulados "Yori, gerardo Carlos - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. Nº 385235/36), cita y emplaza a los herederos de Donatila Fernández de Vaca para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

10 días - 14132 - \$ 34,50

VILLA MARIA - La señora Juez de 1ra. Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, de la ciudad de Villa María, en autos: "Díaz de Lanza Alaide - Usucapición", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía al señor Antonio Anfossi, o a quienes se crean con derechos sobre el siguiente

inmueble: "una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, formado por el lote designado con el número tres de la fracción letra "D" de un plano de subdivisión particular trazado por el ingeniero don Jorge Mahy, situada a inmediaciones de esta ciudad de Villa María, Departamento Tercero Abajo (hoy General San Martín), provincia de Córdoba, fracción que mide once metros de frente al Oeste, sobre calle San Luis, por veintisiete metros con noventa centímetros más o menos de fondo, o sea una superficie total de trescientos seis metros con noventa centímetros cuadrados, lindando al Nor-Oeste con calle San Luis, su costado Nor-Este con parcela Nº 4 de Miguel Angel Medrano y Oscar Emilio Medrano, su costado Sud-Este con parcela Nº 26 de Mercedes Córdoba y su costado Sud-Oeste con parcela Nº 2 de Jorge Alberto Biagioli y Sonia Julia Marzetti. Of. 15/6/2007. Secretaría Nº 1 Dr. Sergio Omar Pellegrini. Nora Gómez - Pro-Sec. Letrada.

10 días - 14080 - s/c.-

ALTA GRACIA - la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. Con y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados "Galletti, Owen Enrique y Otro - Usucapición", Se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, Auto número trescientos cincuenta y ocho. Alta Gracia, veintiún días del mes de Mayo de dos mil siete. Y Visto: estos autos caratulados "Galletti, Owen Enrique y Otro - Usucapición" ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Aclarar la sentencia número trescientos veintiocho de fecha tres de Setiembre de dos mil cuatro, y sus posteriores aclaratorias e interpretaciones en el sentido que la acción de usucapición promovida en autos correspondiente al inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Carnevale Obrante a fs. 13 de autos, que la mensura afecta al dominio nro. 10644º 12942, tomo 52 año 1959 a nombre de Federico Arturo Fauerbach, y empadronado en la DGR bajo la cuenta Nro. 12010916311/8 a nombre de Federico Arturo Fauerbach, este dominio que tomó el ingeniero es el precedente dominial y que la inscripción debe recaer sobre el posterior o último dominio Nro. 12.296, Folio Nro. 14960 del año 1959. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Vigilanti Graciela M - Juez

10 días - 14568 - s/c.-

"Boetto y Buttigliengo S.A. - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición - Expte. 959075/36", Juzgado 27 Civil y Comercial - Secretaría Dra. Beatriz E. Trombeta de Games. Córdoba, 15 de Agosto de 2006. Cítese y emplácese a los demandados Sra. Ana Blenda Gammalson y/o Ana Blenda Gammalsson y/o su sucesión o quienes representen sus derechos, a los colindantes actuales en calidad de terceros Sres. Verón Roberto Panlo y Natalia Martina Montiel de Varón, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad correspondiente, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquese edictos por el plazo de diez días a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. El inmueble se describe: un lote de terreno que es parte del pueblo "Estación Barrio Flores", suburbios Sud-Oeste de este Municipio, ubicado en el lugar denominado "Las Playas", y de acuerdo al plano de subdivisión

que se encuentra agregado al folio 545 del protocolo del año 1924, designado con el Nº 3 de la Mza 31 y mide 15 mts. de frente, por 45 de fondo, lo que hace una sup. total de 675 mts2, linda: al N, con un Boulevard, al S., con parte del lote 8, al E, con lote 4 y al O, con el lote 2 y parte del lote 7, todos de la misma manzana. El inmueble se ubica en la calle Estocolmo Nº 4957 Bº Estación Flores e inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo la matrícula Fº Real Nº 1060007 (11) antecedente dominial Nº 329, Folio 351/1928. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba la que deberá ser citada en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Exhíbanse edictos en la Municipalidad de Córdoba por el plazo de 30 días debiendo acreditarse con certificación respectiva. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble cartel indicador con las referencias del juicio. Fdo.: Dr. José Luis García Sagués - Juez. Dra. Beatriz E. Trombeta de Games - Sec.

10 días - 13972 - s/c.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. Con. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados "Galletti, Owen Enrique y Otro - Usucapición", se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, Auto Número cuatrocientos treinta y cinco. Alta Gracia, Doce de Junio de dos mil siete. Estos autos caratulados "Galletti, Owen Enrique y Otro - Usucapición, de los que resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Aclarar auto número ochocientos cincuenta y dos dictado el día veintiuno de Mayo del cte. en el sentido que la inscripción ordena en la sentencia dictada en autos debe recaer sobre el lote designado en el plano es el Nro. 2524-0567, y no en el lote 34, dado que el plano de mensura modifica el antecedente catastral donde se designa como lote 34. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Vigilanti Graciela M - Juez

10 días - 14567 - s/c.